



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declaración de unión marital de hecho
Demandante	Erica Johana Cardona Castro
Demandada	Lisandro Antonio Parra Gañan
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00043 00
Providencia	Sustanciación No. 252
Decisión	Requiere a demandado para justificar inasistencia

En atención a las declaraciones otorgadas por el abogado que representa a la demandante en el escrito que antecede, allegado en respuesta al requerimiento que le fuera efectuado, se apresta esta agencia judicial en disponer su requerimiento a efectos de que **se sirva precisar** si es su deseo el de perseguir la celebración y efectiva realización de la audiencia inicial, en cuyo caso deberá proceder en conjunto con su poderdante, con los actos propios que permitan la comparecencia de quienes han sido llamados a declarar, o contrario sensu, informará si es su deseo el de disponer de la terminación del proceso por desistimiento, en apremio al escrito elaborado por la actora, dado que no le es permitido al Despacho escoger entre las dos solicitudes que realiza el apoderado.

Para efectos de lo anterior, se concede un término de cinco (5) días

NOTIFÍQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **063** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 08 DE AGOSTO DE2022. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9d8f45e0a7f92ff7069095d3b4f67b994a5bb692869559d25ef86e3eb06941**

Documento generado en 05/08/2022 04:19:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>